

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I 31

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CORTEZ S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA CORTEZ S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de diciembre de 1987 ante el Notario vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01245 el 28 MAR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.364 R. I. el 14 de octubre de 1988.
- 2.- OTORGANTES - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Nestor Julio Espinoza Monge, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la mencionada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/6'720.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en especie. El accionista que paga en especie es el señor Nestor Julio Espinoza Monge, mediante el aporte de un bien inmueble.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento es el señor Nestor Julio Espinoza Monge.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES, divididos en seis mil setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

ci

Guayaquil, octubre 27 de 1988,

Betty Tamayo de Roca
Ab. Betty Tamayo de Roca
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)